



El teniente-alcalde, Joaquín Rodríguez, ha presentado punto por punto el orden del pleno ordinario del próximo lunes 1 de febrero. En primer lugar ha hablado del número de habitantes registrados en Villafranca de los Barros hasta el 1 de enero de 2015 que ascendían a 13.289 de los cuales 6540 eran hombres y 6749 mujeres. Sobre el punto de la posible aprobación para modificar el 'Reglamento oficial de funcionamiento' del Ayuntamiento para adaptarse a la conocida ley de transparencia ha dicho que normalizarán un modelo para que todos los concejales de la corporación declaren ante la Secretaría General del Ayuntamiento el registro de intereses de cada uno. De esta manera se recogen todos los ítems que la propia ley establece, por lo que deben declarar sus rentas, negocios, vehículos y cuentas bancarias. De esta manera todos siguiendo el mismo procedimiento.

Respecto a la posible aprobación para comenzar a utilizar la aplicación de la oficina de registro virtual, conocido como ORBE, ha comentado que se va a instalar en el ayuntamiento a raíz de un convenio que van a firmar con la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz que ya se propuso en mayo de 2015. Por ello en septiembre del pasado año ha habido funcionarios municipales que se han formado para su utilización. Ha dicho que consiste en poner en funcionamiento un registro telemático para entregar documentación a otras administraciones con las que no tienen firmado el convenio de ventanilla única de manera que facilite algunos trámites, a pesar de que a veces lo exigen en papel y ha puesto un ejemplo como puede ser presentar la licencia de obras para un empresa de Logroño, para lo que no es necesario hacerlo presencialmente sino que se puede hacer a través de este servicio. En el pleno también se tratará la posible desestimación del recurso de reposición frente al acuerdo del pleno del 9 de noviembre del año pasado por el que se deniega la bonificación del inicio en el expediente de obras "rehabilitación del Albergue Almazara". A sus responsables se les denegó en base a unos informes técnicos del arquitecto municipal de la oficina técnica y ahora han presentado un recurso ante el ayuntamiento ante la decisión tomada en el pleno y dice, desde el ayuntamiento "reiteraremos el informe emitido por la oficina técnica. Si lo consideran necesario podrán ir a los tribunales".

El siguiente punto tratará sobre el acuerdo de la ampliación de delegación de competencias de las funciones de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público a favor de la Diputación de Badajoz. En este caso propondrán delegar en la Diputación de Badajoz y en este caso en su organismo autónomo de recaudación, el OAR, algunos tributos públicos que viene cobrando el Ayuntamiento. Y ha proseguido Joaquín afirmando que "sabemos que hay una parte que se viene cobrando desde la Diputación de

Badajoz a raíz de un convenio de colaboración que se firmó en su día hace varios años. Ahora tenemos la posibilidad de volver a encomendar la gestión de estos tributos al mismo organismo de recaudación porque, tal y como explicó la interventora general del ayuntamiento en las comisiones que tuvimos, nos vemos en la necesidad de hacerlo ya que la empresa encargada de todos los programas informáticos referidos a estos temas han presentado liquidación para su cierre. De no haber sido así hubiéramos tenido que buscar otros programadores y sin embargo nos hemos adaptado a lo que tiene la Diputación de Badajoz que nos pone los programas de forma gratuita con la única condición de que ellos se encargan de la gestión en sus oficinas”.

Este será el último punto en común a tratar entre los concejales miembros de la corporación. El partido Villafranca Avanza presentará una moción sobre ordenanza municipal de cuentas y OPPDP propondrá 3. Los temas sobre los que tratarán serán tráfico, agilización de los mínimos vitales y el bono social del agua, y, transparencia política, institucional y gestión pública.